

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 15 de Julio de 1914.)

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.885.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

#### ANUNCIO.

Esta Alcaldía ha dispuesto abrir el pago de los intereses del trimestre corriente de los Títulos de la Deuda Municipal de las emisiones de 1.º de Agosto de 1895 y 31 de Marzo de 1900.

El pago de los intereses de los citados títulos, se verificará previa la presentación de éstos por los señores Tenedores, con la factura acreditativa del devengo de intereses, cuyos ejemplares se facilitarán en la Contaduría Municipal y los títulos serán devueltos á los interesados al tiempo de hacer efectivo en la Depósito el importe de los intereses, despues de estampar en ellos el cajetín que acredite el pago.

Lo que se anuncia al público con objeto de que llegue á noticia de los señores acreedores que posean los citados títulos.

Valladolid 14 de Julio de 1914.

—El Ordenador de pagos, A. Infante.

NUM. 1.884.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1914.

Sesion del día 8.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó aprobar el Reglamento del Cuerpo de la Guardia Municipal.

Se acordó la cesion de una parcela de terreno con carácter gratuito al Ramo de Guerra en el accesorio del convento de San Agustin.

Se acordó conceder á la Superiora de Religiosas Oblatas el cerramiento por medio de verja del terreno sobrante de la via pública frente al edificio de la Comunidad y cesion de las parcelas siguientes: la que se agrega por la fachada frente al corral de San Gregorio que mide 283 metros 41 decímetros, por el precio de 10 pesetas metro<sup>2</sup>; otra parcela que se agrega por el accesorio de la Iglesia de S. Benito el Viejo en el encuentro de las líneas de Cadenas de San Gregorio y Ronda de Santa Teresa á la Plaza de Gondomar, que mide 177 metros, 64 decímetros, por el precio de 12 pesetas metro<sup>2</sup>, y otra parcela que se agrega por la Ronda de Santa Teresa, que mide 266 metros y 63 decímetros, por el precio de 3 pesetas metro.

Se acordó conceder las siguientes licencias de construccion de sepulturas: al Ilustre. Cabildo Catedral para la construccion de dos sepulturas; á D.ª Gertrudis Valle

para la construccion de una en el terreno que se le cede en el cuadro 29.

A D. Juan Camell, para que construya en el terreno también cedido en el cuadro 19.

A D. José Martin en el cuadro 38 y á D. Doroteo Dominguez en el cuadro 29.

Se concedió licencia á D. Orenco Fernandez para el funcionamiento de un horno de confitería en la calle de las Angustias, número 30.

Fueron aprobadas las cuentas de alumbrado por gas del pasado mes de Marzo.

Se acordó declarar vacante una plaza de guarda del Cementerio y anunciar su provision.

Se acordó conceder en propiedad á D. Melquiades Cuesta y á D. Pedro Valencia las sepulturas respectivamente número 79 de 3.ª clase y la número 133 de 2.ª clase del cuadro 8.

Se acordó reconocer personalidad bastante á D. Natividad Iñigo para cobro de los alquileres de la casa número 7 de la calle del Rosario.

Se acordó el pago de varios he de haberes por efectos suministrados á la Seccion de obras de saneamiento.

Se concedió licencia á D. Severo Ruperez para construir una casa en la calle Pi y Margall, 66

Se concedieron varias licencias para acometer á la red del alcantarillado.

Se acordó empadronar á D. Jesús Carmona.

Se acordó el pago de un he de haber á D. Juan B. Solís.

Se acordó autorizar á la Sociedad Electra Popular Vallisoletana para dotar de viguetas de hierro los postes del alumbrado de las

calles de Fuente el Sol y Monjas, así como dos soportes del Paseo de Zorrilla.

Fué aprobada una proposicion de varios señores Concejales para expropiar las casas número 2 de la Plazuela de la Libertad y 1 del Cañuelo.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesion.

Sesion del día 15.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó conceder licencia á D. Tomás de las Heras, para construir una casa en la carretera de Tórtoles.

Se concedió licencia á D.ª Carmen Miranda para colocar dos miradores en la casa número 23 de la calle del Duque de la Victoria.

Se concedió licencia á D.ª Jacoba Mendigutía para modificar un hueco de la casa número 5 de la calle de San Anton.

A D. Julian Fernandez se le concedió también licencia para elevar un piso en la casa número 6, calle Imperial.

Se acordó adjudicar definitivamente la subasta de transporte de materiales á D. Julian Cortés.

También se acordó adjudicar definitivamente la subasta para derribar la casa número 48 de la calle de Macías Picavea á D. Antonino Calderon.

Fueron aprobadas las cuentas de recaudacion del canon para las obras de saneamiento del primer trimestre del año actual y cuarto del pasado año, así como las bajas de los años de 1911, 1912 y 1913.

Se acordó reintegrar á don Alvaro Moyano los gastos que hizo

para construir una acometida exterior en su casa número 21 de la calle de Cabañuelas.

Se acordó declarar vacante una plaza de carrero y que se anuncie su provision.

Se acordó conceder en propiedad las sepulturas números 74 de 3.ª clase del cuadro 1.º y la número 41 de 3.ª clase del cuadro 35, á los señores Don Cayetano García y Doña Bernarda Alonso respectivamente.

Fueron aprobados varios he de haberes.

Se acordó empadronar á don Rufino de Diego.

Se acordó conceder una gratificación á Francisco Mendoza y Pedro Fernandez.

Se acordó no entablar accion alguna contra la resolucion del señor Gobernador civil de la provincia sobre cobranza de los carbonos.

Se acordó adquirir uniformes para los porteros y ordenanzas.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesion.

#### Sesion del día 22.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó modificar algunos artículos del Reglamento por que se rige la Caja municipal del seguro contra el paro forzoso.

Se acordó aprobar varios he de haberes.

Se acordó empadronar á María Cruz Campos, á Fructuoso Lopez y á Ventura Montaña.

Se acordó adjudicar definitivamente la subasta para derribar la casa núm. 7 de la Plazuela del Campillo á don Martin Lago.

Se hicieron varios ruegos y se levantó la sesion.

#### Sesion del día 29.

Presidencia del Alcalde D. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda la pretension formulada por la Delegacion Regia de Primera enseñanza, para que designe la cantidad con que se ha de subvencionar á la colonia escolar que se pretende vaya á las Salinas de Medina del Campo.

Se acordó el pago de un he de haber al señor Sabadell.

A propuesta de la Comision de Obras, se acordó conceder las siguientes licencias:

A don Ricardo P. Minguez, para revocar y modificar huecos de la casa núm. 6 de la calle del Duque de la Victoria.

A don Fructuoso Lopez, para construir una casa en el Arca Real, ángulo de la carretera de circunvalacion.

A don Pedro Giron, para construir una casa en la calle de José María Lacort, con vuelta á la Plazuela del Campillo y hacer la acometida á la red del alcantarillado, rectificándose la linea de ambas calles.

A don Alvaro Gonzalez para

elevant un piso á su casa, Carretera de Segovia A.

A don Pablo Perez, para construir una tapia en el camino de Canterac, una vez señalada la linea.

Se acordó autorizar la venta de carnes fetales, siempre que se hallen como minimum dentro del sexto mes de gestacion.

Se acordó conceder á D. Francisco Escapa, licencia para hacer obras en la sepultura de 2.ª clase, número 124, del Cementerio Católico.

Se acordó conceder á D. Julian Rodriguez la cantidad de 150 pesetas como indemnizacion por los perjuicios ocasionados á dicho señor por haberle inutilizado una mula de su propiedad un carro de la Policía Urbana.

Fué aprobado el proyecto de distribucion de fondos para el próximo mes de Junio.

Se acordó autorizar á don Angel Bartolomé, arrendatario de la caseta num. 43 del Mercado del Val, para que trasmita sus derechos á su nieto don Jesús Diez Bartolomé.

Se acordó aprobar los he de haberes presentados por don Nector Gonzalez, Don Gonzalo Cuadrado, Don Anselmo Leon y don Eusebio Mota.

Se acordó conceder en propiedad á D.ª Encarnacion Ceinos la sepultura núm. 94, de 3.ª clase, del cuadro 8 del Cementerio Católico.

Se acordó incluir en el padrón de vecinos á D. Marcelino Becerra, levantándose la sesion acto seguido.

#### Junta municipal 9 de Mayo de 1914.

Presidencia del Alcalde J. Antonio Infante.

Acta anterior aprobada.

Se acordó autorizar al Sr. Presidente para que nombre la Comision encargada de informar las cuentas municipales del año de 1912.

La Junta prestó su aprobacion al pliego de condiciones para contratar mediante concurso público la construccion de pavimentos para varias calles de la Ciudad.

Tambien aprobó el contrato celebrado entre el Ayuntamiento y la Excm. Diputacion provincial, para cancelar las deudas relativas al pago por concepto de contingente, intereses, premio de recaudacion y atenciones carcelarias, hasta 30 de Junio de 1913.

Y por último aprobó el contrato celebrado para expropiar la casa núm. 7, de la Plazuela del Campillo, levantándose la sesion acto seguido.

Valladolid 4 de Julio de 1914.

—El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza.

6 de Julio 1914.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, A. Infante.

Ayuntamiento.—Sesion ordinaria 10 de Julio de 1914.

El Ayuntamiento acordó pres-tar su aprobacion al anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certificado.—R. Zaragoza.—V.º B.º, El Alcalde, A. Infante.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados municipales.

Núm. 1.888.

#### CÉDULA DE CITACIÓN.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, por proveido dictado en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, por hurto de dos zapatas de hierro y dos placas de fijacion de railes á la Compañía del Ferrocarril del Norte, ha acordado citar por medio de la presente al denunciado Gregorio Ordoñez Bermejo, de treinta y dos años, casado, natural y vecino de esta Capital, hoy de ignorado domicilio, y cuyas demás circunstancias se desconocen, para que el veintiseis de Julio corriente y hora de las doce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio municipal, acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse para la celebracion del expresado juicio de faltas.

Valladolid á cinco de Julio de mil novecientos catorce.—El Secretario suplente, J. Moreno y Ochoa.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.887.

### El Director del Parque de Intendencia de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los artículos que al final se expresan, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósito de Ciudad Rodrigo durante el mes de Agosto próximo, pueden los que deseen tomar parte en la licitacion, presentar proposiciones, arregladas al modelo que se inserta á continuacion, extendidas en papel sellado de 11.ª clase, en pliegos cerrados y acompañadas cada una de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales, una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion, el último recibo de la contribucion industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante y muestras de los artículos que se ofrecen á la venta.

El acto tendrá lugar el día 3 del citado mes de Agosto á la hora de las once, rigiendo el reloj del Establecimiento, en el

Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el ex-convento de San Agustin, ante la Junta económica del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días no feriados, hasta el anterior al del concurso, de once á trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

El concurso se celebrará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 48, 50 y 51 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio del año de 1911, en el Reglamento de contratacion administrativa del ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909, en lo referente á obligaciones, resarcimientos y prevenciones dictadas por el Ministerio de la Guerra ó Intendencia General militar.

La adjudicacion será á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones de concurso, y en el caso de que dos ó más de ellas iguales, dejen en suspenso la adjudicacion, se verificará en el acto del concurso licitacion por pujas á la llana, durante el término de 15 minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicacion por medio de sorteo.

Artículos que son objeto de concurso.

Harina de 1.ª clase  
Sal  
Leña  
Carbón de cok  
Idem de hulla  
Cebada  
Paja corta para pienso  
Carbón de encina  
Paja larga para relleno de jergones y cabezales  
Jabón  
Petróleo  
Valladolid 15 de Julio de 1914.  
—Pablo Gimenez.

#### Modelo de proposicion.

Don . . . domiciliado en . . . , provincia de . . . calle de . . . núm. . . , con cédula personal de . . . clase, núm. . . , que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia fecha de . . . de . . . para el suministro de varios artículos en el Parque de Intendencia de esta plaza y Depósito de Ciudad Rodrigo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se hace referencia, se comprometo y obliga con sujecion á las cláusulas del mismo, á entregar (se expresarán los artículos que se ofrecerán) al precio de . . . pesetas . . . céntimos (en letra), acompañando el resguardo del depósito previo, así como el último recibo de la contribucion industrial que satisface, según el concepto en que comparece.

Valladolid . . . de . . . de . . .  
(Firmando por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razón social.)

Imprenta del Hospicio provincial